

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EXPORTAR DESPUÉS DEL REGISTRO

Las autoridades competentes del país (región) donde esté ubicada la empresa realizarán una auditoría e inspección de las compañías recomendadas para el registro. Después de confirmar que cumplen con los requisitos de registro, recomendarán el registro a la Administración General de Aduanas y presentarán los siguientes materiales de solicitud:

- (1) Carta de recomendación de la autoridad competente del país (región) donde se encuentra ubicado;
- (2) Lista de empresas y solicitud de registro empresarial;
- (3) Documentos de identificación de la empresa, como licencias comerciales emitidas por las autoridades competentes del país (región) donde está ubicada la empresa;
- (4) Una declaración de la autoridad competente del país (región) donde la empresa cumple con los requisitos de este reglamento;
- (5) El informe de revisión de la autoridad competente del país (región) donde está ubicada la empresa relevante para auditoría e inspección.
- (6) Cuando sea necesario, la Administración General de Aduanas podrá solicitar el suministro de documentos del sistema de seguridad, higiene y protección de los alimentos para las empresas, como planos de planta de las fábricas, talleres y almacenes frigoríficos de la empresa, así como diagramas de flujo de procesos.